

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 2031/2015. (PP. 3225/2018).*

NIG: 2906742C20150041822.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2031/2015. Negociado: 1.

De: María del Rocío Jurado Delgado.

Procuradora: Sra. Francisca Carabantes Ortega.

Contra: Mister Carro, S.L.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

#### PUBLICACIÓN REDUCIDA DE SENTENCIA EN BOJA

En este Juzgado se sigue Juicio Verbal núm. 2031/2015 entre María del Rocío Jurado Delgado y Mister Carro, S.L., en el que se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda, pudiendo las partes interesadas acceder al resto de la información en este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mister Carro, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»